

INFORME DE EVALUACIÓN RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS NÚMERO 11 - VIGENCIA 2019

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
“Gestión para resultados con Valores”
Noviembre de 2020

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

 @uniquindio  universidaddelquindio  unquindioconectada

www.uniquindio.edu.co

INTRODUCCIÓN

La Ley 1474 de 2011, por la cual se “dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, señala en su artículo 78:

“Artículo 78. Democratización de la Administración Pública. Modifíquese el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, que quedará así:

Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

- a) Convocar a audiencias públicas;*
- b) Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana;*
- c) Difundir y promover los derechos de los ciudadanos respecto del correcto funcionamiento de la Administración Pública;*
- d) Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos;*
- e) Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan;*
- f) Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.*

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.”

Adicionalmente, el procedimiento “Organización de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas” de código E.PE-04.01, la evaluación de la rendición de cuentas la harán los participantes a la misma y la Oficina de Control Interno presentará un informe con el análisis y mejoras producto de la evaluación para presentar a la alta dirección.

De acuerdo con lo anterior la Oficina Asesora de Control Interno presenta este informe que contiene la evaluación de la rendición de cuentas efectuada el pasado 20 de noviembre de 2020 correspondiente a la vigencia 2019.

ALCANCE

Evaluación de la décima rendición pública de cuentas, correspondiente a la vigencia 2019.

RESULTADOS Y ANÁLISIS

1. Convocatoria

La rendición pública de cuentas de la vigencia 2019 fue programada para el día 20 de noviembre de 2020, previa invitación realizada el día 13 de noviembre de 2020 a través de intraweb No 2020-IM16868 para los jefes de dependencias de la institución y una invitación a toda la comunidad universitaria y ciudadanía interesada a través de la página web www.uniquindio.edu.co

Foto 1. Evidencia de Invitación Pública

Invitación | Participación Undécima Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019 “Juntos por la Acreditación Institucional”

13 noviembre, 2020 Ingrid Tabares García
La rectoría de la Universidad del Quindío invita a toda la comunidad Uniquindiana y de la región a participar de la Undécima Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019 “Juntos por la Acreditación Institucional”

Fecha: 20 noviembre de 2020

Hora: 10:00 a.m.

Haz clic en el siguiente enlace para ingresar <https://bit.ly/2lqZzKt>



¡Programate para la rendición de cuentas!

<https://noticias.uniquindio.edu.co/invitacion-participacion-undecima-audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas-vigencia-2019-juntos-por-la-acreditacion-institucional/>

Adicionalmente se extendió la convocatoria a través de los siguientes medios:

- Invitaciones enviadas vía correo electrónico a entes de control, universidades, colegios públicos de los municipios, alcaldes municipales, gremios, invitados especiales, ex rectores, concejales, diputados, representantes a la cámara, gobernador del Quindío, etc.
- Publicación en medios radiales de la institución (Emisora UFM), medios y periodistas de la región (Programa radial Los Juanes, periódico La Crónica del Quindío).
- Boletín Institucional: Así va la U.
- Invitación a través de correo electrónico institucional e intraweb.
- Difusión a través de redes sociales, Facebook, twitter, YouTube, Instagram

2. Mecanismos de participación y divulgación de la Rendición Pública de Cuentas

Desde el día 21 de septiembre hasta el día 23 de octubre de 2020 se publicó en la página web el Banner “Participe y prográmese para la 11ª Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – Vigencia 2019”, habilitando la opción de interacción con la ciudadanía para la recepción de inquietudes, propuestas, entre otros, a través del link: <https://gesen.uniquindio.edu.co/index.php/86684?lang=es>

Foto 2. Formulario digital para la participación en la rendición de cuentas

DATOS GENERALES

NOMBRE *

FORMA DE ACTUACIÓN *

Por favor seleccione **sólo una** de las siguientes opciones:

- Persona Natural
- Representante de Organizaciones
- Estudiante
- Docente
- Gremios
- Otro cuál? _____

Escriba aquí la pregunta de mejoramiento, recomendación, observación, posibilidad de convenio u otra que considere. *

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (57) 6 7 35 9300 Armenia, Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co

En total se recibieron **cuatro (4) preguntas** las cuales fueron recibidas por la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo para elaborar respuesta durante un término no mayor a 15 días con posterioridad al evento.

La rendición pública de cuentas de la Universidad del Quindío se llevó a cabo el día viernes 20 de noviembre a las 10:00 AM en el Auditorio Euclides Jaramillo Arango de la institución, y se transmitió en vivo a través de canales como Facebook y la emisora La UFM, se hicieron presentes algunos directivos cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad establecidos en la Universidad.

Foto 3. Divulgación a través de Facebook de la rendición Pública de cuentas – Vigencia 2019



En la rendición pública de cuentas el Rector de la institución presentó los indicadores que dan cuenta de los avances en el Plan de Desarrollo Institucional durante la vigencia 2019 y resaltó proyectos importantes de inversión para la Universidad que se llevarán a cabo en las próximas vigencias.

La presentación realizada se encuentra debidamente publicada en la página web de la Universidad en el link de Atención al Ciudadano y Rendición de Cuentas 2019.

Algunas cifras relacionadas con la participación en la rendición de cuentas se presentan a continuación:

- Número de encuestas diligenciadas por los asistentes = 32
- Número de reproducciones en YouTube = 1.571
- Número de preguntas realizadas por los interesados = 4

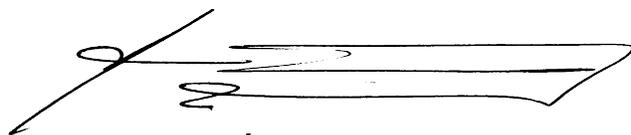
3. Evaluación de la rendición pública de cuentas

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo elaboró un cuestionario que fue contestado por 32 participantes a la rendición de cuentas. Como conclusión de dicha evaluación se genera una aceptación de quienes diligenciaron el cuestionario sobre la importancia de la Rendición Pública de Cuentas.

CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES

- ✓ La Universidad del Quindío adelantó la rendición Pública de Cuentas para la vigencia 2019 cumpliendo con lo establecido en el marco normativo vigente, de tal manera que se realizó la convocatoria respectiva, se dispusieron los canales de divulgación y participación necesarios y se realizó la respectiva evaluación para la mejora continua del proceso.
- ✓ La transmisión realizada por los canales digitales consiguió más de 1.500 reproducciones a la fecha.
- ✓ En el marco del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la rendición pública de cuentas se define como un proceso continuo el cual debe cumplir tres elementos esenciales; información, diálogo y responsabilidad. De acuerdo con esto, es importante trabajar para fortalecer el componente de diálogo, basado en el número bajo de preguntas de los interesados, de tal manera que se motive a la comunidad universitaria a participar a través de los distintos medios previstos y hagan saber sus inquietudes, comentarios, felicitaciones, entre otros elementos que ayuden a generar espacios de retroalimentación. Al respecto se pueden utilizar instrumentos como foros virtuales, mesas de trabajo previas con grupos de valor para la institución, ferias de rendición de cuentas, entre otros instrumentos.

- ✓ Se recomienda dentro del ejercicio de planeación del proceso de rendición de cuentas tomar en cuenta las buenas prácticas definidas por la Función Pública, las cuales se pueden encontrar en el siguiente link: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/rendicioncuentas2018>

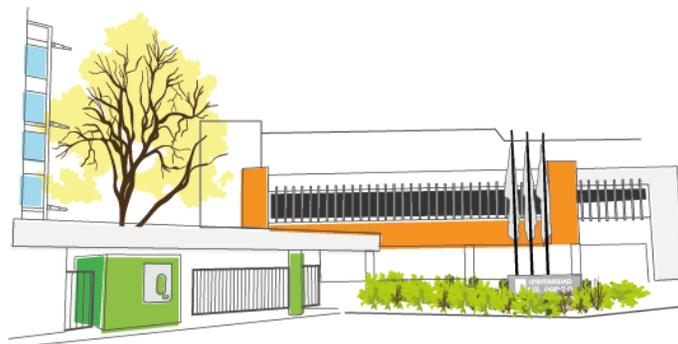


Erwin Fabián Álvarez Rojas
Jefe de Oficina Asesora de Control Interno

Elaboró: Margarita Castro



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO



OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Tel: (57) 6 735 9300 Ext 324
Carrera 15 Calle 12 Norte
Armenia, Quindío – Colombia
controlinterno@uniquindio.edu.co

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA



@uniquindio



universidaddelquindio



uniquindioconectada